

LA INMIGRACIÓN LLEGA A LA ESCUELA ESPAÑOLA

M^a del Pilar Quicios García *

Resumen

Los movimientos migratorios son una realidad innegable en el mundo actual y en España en particular. Las poblaciones cambian de hábitat buscando unas mejores condiciones de vida. Esta movilidad origina un desplazamiento de población en edad escolar que tiene que ser atendida en todas sus necesidades. En la capital de España se han arbitrado desde las dos leyes de educación vigentes actualmente (LOGSE y LOCE) una serie de medidas para atender a estos alumnos inmigrantes. Estas van desde los apoyos escolares hasta la escolarización en las aulas de enlace pasando por los refuerzos educativos, las adaptaciones curriculares, los programas de diversificación curricular y los grupos de garantía social. Con todas estas medidas se quiere conseguir que los hijos de los inmigrantes escolarizados en la escuela madrileña consigan el mismo nivel instructivo que los alumnos autóctonos y puedan formar parte activa de una ciudadanía compartida formada por ciudadanos autóctonos y foráneos.

Palabras clave: flujos migratorios, extranjero, inmigrante, patera, mafia, atención a la diversidad, adaptación curricular, diversificación curricular, garantía social, aulas de enlace.

Immigration arrives at spanish school

Abstract: Migratory movements are a shown reality in the current world particularly in Spain. Populations change their habitat looking for better living conditions. This mobility causes a displacement of population in school age which needs have to be assisted in all aspects. In the capital of Spain a series of policies have been stated to assist these immigrant students from the two current laws of education (LOGSE and LOCE). These go from school support to the schooling in the linking classrooms going through the educational reinforce, curricular adaptations, curricular diversification programs, and social warranty groups. Through all these policies, it is intended to reach that the children of immigrants who have been to school in Madrid have the same educational level than the local students and can be an active part in a shared citizenship compose of local and foreign citizens.

Key words: migratory movements, foreign, immigrant, immigrant boats, mafia, attention to diversity, curricular adaptation, curricular diversification, linking classrooms.



1.- Introducción

A mediados de agosto del año 2003, el Instituto Nacional de Estadística de España (INE) hizo público en una nota de prensa el informe *La población extranjera en España*. Tras el análisis y estudio de los datos en él presentados puede concluirse que aunque el fenómeno de la movilidad poblacional en todo el mundo está tomando unas dimensiones considerables —no hay que olvidar que los flujos migratorios son una realidad permanente,

atemporal, cíclica, siempre presente en la historia de las civilizaciones—, desde hace una década este fenómeno en España, está teniendo fuertes repercusiones en el funcionamiento de la sociedad y de todas sus instituciones.

Otro estudio más reciente, publicado en enero de 2004 en el último número de la revista de la Fundación de las Cajas de Ahorro *Papeles de Economía Española* titulado *Opinión pública e inmigración* vuelve a incidirse en la realidad de la inmigración sacándose las mismas conclusiones y es que la inmigración crece día a día, siendo España uno de los países que acoge a mayor número de inmigrantes en cifras relativas.

A lo largo de este artículo se va a presentar tanto la realidad de este fenómeno migratorio en los últimos tiempos en España, más concretamente en su capital Madrid, como la atención que desde la educación formal se le está prestando a esta nueva realidad social en la escuela madrileña.

2-. La movilidad poblacional. Algunos datos significativos

Siendo exhaustivos en el análisis, el fenómeno de la migración no es nada nuevo. Esta realidad, es decir, la emigración/inmigración de las gentes ha existido y está documentada su existencia desde las primeras civilizaciones. Así por ejemplo, en la Grecia de los siglos VIII y VI a. C.:

«...entre los griegos se manifestaba una gran diferencia de clases sociales. Así, frente a una rica y poderosa clase terrateniente, se encontraban unos pequeños propietarios, amenazados por la pobreza debido a claros factores determinantes ... Estos pequeños propietarios agobiados, y algunos hasta arruinados por sus deudas, encontraron como única salida a su desesperada situación económica y personal la emigración y el comercio.» (Quicios, M^a P., 2002: 27)

La migración es la característica distintiva de nuestro tiempo y sociedad, basta con echar una ojeada a cualquier periódico de tirada nacional para encontrar titulares como los que a continuación se relacionan y dan consistencia a esta afirmación:

«Ciento cincuenta inmigrantes detenidos ayer en Tarifa. En el grupo, que viajaba en dos pateras, había tres bebés y cuatro mujeres embarazadas» (ABC, 27/7/2003: 25)

«Un muerto en Fuerteventura tras caer al

mar desde una patera. El hombre, subsahariano, viajaba con otras 17 personas a bordo. Desde el viernes, 111 inmigrantes «sin papeles» han sido detenidos». (El Mundo, 8/9/2003:40).

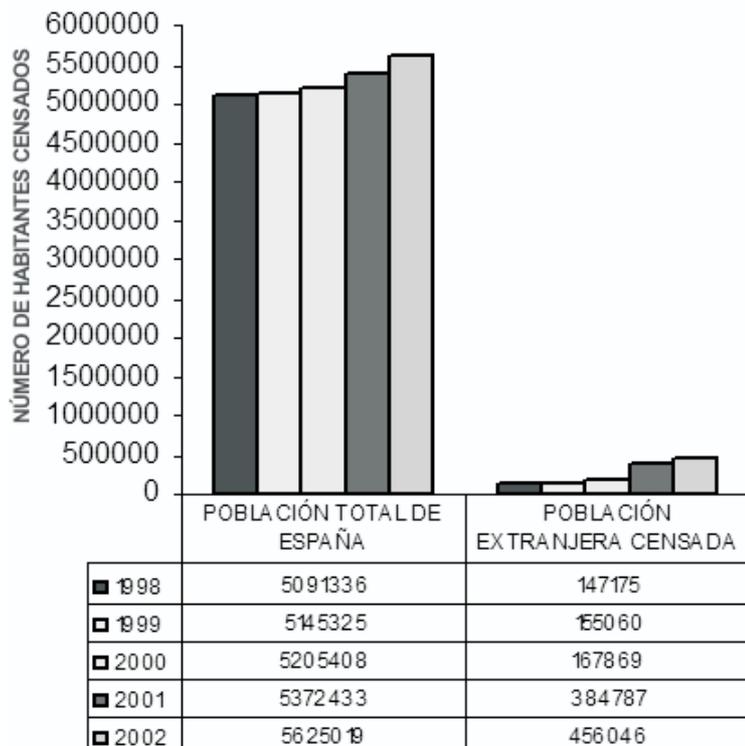
Es un hecho innegable que el fenómeno de la inmigración es la nota característica de este principio de siglo pero podría parecer poco científico e incluso algo alarmista emitir este tipo de afirmaciones de unas informaciones periódicas por muy numerosas que éstas sean. Para atemperar estas posibles dudas metodológicas y validar las opiniones vertidas en este artículo, desde este momento las informaciones periodísticas que se usen van a estar respalda-

das por los datos objetivos recogidos en el último informe elaborado por el INE sobre el tema motivo de estas reflexiones.

El informe elaborado por el Instituto Nacional de Estadística de España (INE) *La Población Extranjera en España* afirma que, sólo a lo largo del año 2001 el número de extranjeros llegados a España en condiciones de legalidad creció en un 44%, mientras que los empadronamientos de españoles en el año de referencia sólo creció un 0.29 %. Esto es, el aumento de población extranjera no guarda proporción con respecto al aumento de población nacional y eso que solamente se ha tenido en cuenta la cifra de inmigrantes legales y de extranjeros censados. Si a estas cifras se hubiese añadido el

Gráfico 1

EVOLUCIÓN SUFRIDA POR LA POBLACIÓN CENSADA EN MADRID (1998 / 2002)



Fuente: INE, 2003

número de inmigrantes que llegan y permanecen en España en situaciones irregulares, el porcentaje todavía mostraría una mayor desproporción entre el aumento experimentado de población foránea frente al aumento experimentado por la población autóctona.

Haciéndose eco de los datos recogidos en otra fuente estadística, el Padrón Municipal, se puede afirmar que casi el 5 % de la población de España ya es extranjera. Hay que hacer la salvedad de que los datos usados tanto por el Padrón Municipal como en el Informe elaborado por el INE hacen referencia a todo el territorio nacional, es decir a toda España, insular y peninsular.

En la página 3 del citado informe se afirma que:

«El 60 por ciento de la población extranjera se concentra en las comunidades mediterráneas e insulares, especialmente en Cataluña, donde viven el 20 por ciento de extranjeros y en la Comunidad Valenciana (un 14 por ciento). No obstante, la mayor atracción de extranjeros se produce en la Comunidad de Madrid, donde habitan el 23 por ciento de los mismos». (INE, 2003:3).

A nivel provincial, ciñéndose exclusivamente a la capital de España que va a ser la ciudad estudiada en este artículo, los datos numéricos aportados por este informe también son bastantes clarificadores (1): La población total de la Comunidad de Madrid es de 5.423.384 habitantes. La población española de la Comunidad de Madrid es de 5.057.285 habitantes. La población extranjera de la Comunidad de Madrid es de 366.099 habitantes. La población extranjera de la Comunidad de Madrid procedente de la UE es de 33.753 habitantes. La población extranjera de la Comunidad de Madrid no procedente de la UE es de 332.346 habitantes. El total de

extranjeros residentes en la Comunidad de Madrid respecto al total de habitantes de esta comunidad expresado en porcentajes es del 6,75 %. El total de extranjeros residentes en la Comunidad de Madrid procedentes de la UE respecto al total de habitantes de esta comunidad expresado en porcentajes es del 0,62 %. El resto de extranjeros residentes en la Comunidad de Madrid respecto al total de habitantes de esta comunidad expresado en porcentajes es del 6,13% (INE, 2003: 5).

En Madrid, en el año 2001 convivían 4.730 alemanes, 6.986 franceses, 5.695 italianos, 6.677 portugueses, 4.856 ingleses, 7.841 búlgaros, 21.858 rumanos, 5.008 ucranianos, 7.639 chinos, 5.432 cubanos, 14.243 dominicanos, 7.851 argentinos, 50.373 colombianos, 86.246 ecuatorianos, 19.254 peruanos, 1.076 argelinos, 38.497 marroquíes (INE, 2003). En el gráfico adjunto se observa la evolución de la población madrileña desde 1998 al año 2002 según el Censo de Población y Padrón Municipal de Habitantes.

Paralelamente al peso que adquiere entre la población total de España la población inmigrante, entre la población escolar el aumento de la población inmigrante también se hace notar. En un artículo firmado por Milagros Asenjo y publicado el 9 de Septiembre de 2003 en la sección de educación de ABC se dice textualmente:

«La ministra atribuyó el ascenso del número de alumnos a un repunte de la natalidad de los últimos años, reflejada fundamentalmente en Infantil, y en mayor medida a la creciente y masiva llegada de niños inmigrantes a nuestras escuelas. Se calcula que, a lo largo del año, llegarán a España 100.000 inmigrantes en edad escolar, lo que elevará a 400.000 su número total.» (ABC, 9/9/2003:56).

En el mismo artículo se ofrecen los siguientes datos y comentario:

«El número de inmigrantes que estudian en España se ha incrementado de forma notable en la última década. Así en el curso 1993-94, había en nuestro país 50.076 alumnos extranjeros, cifra que en el pasado año escolar se había multiplicado por seis hasta alcanzar los 297.262 (4,5 por ciento del total). Esto significa que en la nueva etapa escolar (2003-2004), sumados los cien mil de las

Cuadro N^º I

EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO EXTRAJERO POR ENSEÑANZA

Niveles Educativos	1993 1994	1998 1999	2001 2002	2002 2003
E.Infantil/Preescolar	8.640	12.987	38.998	60.412
E.Primaria/EGB	32.471	34.017	87.526	133.310
Educación Especial	153	178	560	1.015
E.S.O.	-----	22.558	55.177	80.820
Bachilleratos	6.149	6.311	8.545	12.200
Formación Profesional	2.663	2.732	6.545	9.505

Fuente: ABC, 9/9/2003:56

previsiones oficiales, seis de cada cien matriculados en las mencionadas enseñanzas serán extranjeros». (ABC, 9/9/2003:56).

En cuanto a los lugares de procedencia de los alumnos inmigrantes

Cuadro N^o II

PORCENTAJES REPRESENTATIVOS DE ALUMNOS EXTRAJEROS
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidad Autónoma	Porcentaje Alumnos
Madrid	8,9 %
Baleares	8,7 %
Navarra	6,4 %
La Rioja	6,4 %
Murcia	5,8 %
Canarias	5,5 %
Comunidad Valenciana	5,4 %
Cataluña	5,3 %
Aragón	5,0%

Fuente: ABC, 9/9/2003:56

encontramos: América del Sur (sobretudo de Ecuador y Colombia) 44,5 %. África (sobretudo de Marruecos) 19,7 %. Unión Europea (sobretudo de Rumanía y Polonia) 13,4 %. Resto de Europa 12 %. Asia (sobretudo de China) 4,6%. América Central (sobretudo de Santo Domingo) 4,3%. América del Norte (1,3%). Oceanía (0,1%).

Es lógico que el incremento de población inmigrante escolar corra parejo al incremento de población inmigrante general llegada a España en los últimos tiempos. Ahora suelen emigrar familias completas o varones y hembras solteras que cuando se acomodan en nuestro país empiezan aquí a formar sus familias y a tener descendencia.

3.- Precisiones conceptuales necesarias

Vistos los datos aportados hasta el momento podría parecer que en este artículo se está trabajando con poco rigor científico puesto que se están extrayendo conclusiones simultáneas de datos referidos a distintos periodos cronológicos. Esta posible apreciación inicial dista mucho de ser real, véase el por qué. Las fuentes estadísticas y documentales de las que se pueden extraer datos numéricos, reales, contrastados, en definitiva fiables por su naturaleza oficial o gubernamental, si se quiere, para apoyar este trabajo expositivo son:

El Anuario Estadístico de Extranjería que publica el Ministerio del Interior siendo el último publicado de 2001. El Censo de Población que elabora el Instituto Nacional de Estadística siendo el último publicado de 2001 y El Padrón Municipal que elabora cada uno de los Ayuntamientos siendo el último publicado de 2001 aunque hay algunos datos provisionales referentes al año 2002. Es decir, la totalidad de los datos oficiales están referidos o cerrados a 31 de Diciembre de 2001 y no hacen referencia al momento actual. Pero, al no existir otras con la misma fiabilidad es preciso apoyarse en ellas constantemente a la vez que se dan también tímidamente informaciones numéricas de las que

van apareciendo día a día en los periódicos nacionales.

Clarificado el por qué del uso de distintas fuentes numéricas, también es preciso delimitar el tipo de población que se está estudiando. En el artículo se habla indistintamente de extranjero e inmigrante, pudiendo dar la sensación de que se identifican un tipo de población y otro. Nada más lejos de la realidad. Véase la diferencia conceptual entre un término y otro.

Según el Diccionario de la Lengua Española extranjero es: «natural de una nación con respecto a los naturales de cualquier otra». (Real Academia Española, 1995:939) mientras que en el Informe del INE titulado La población extranjera en España se recoge que: «conforme a la legislación española, se considera residente extranjero al que cuenta con un título que le habilita para residir en España». (INE, 2003: 1). Otra tercera acepción, la recogida en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social considera extranjeros, a efectos de su ámbito de aplicación personal, a quienes no poseen la nacionalidad española, si bien es cierto que excluye tanto al personal diplomático como a los miembros de organizaciones internacionales.

Véase ahora qué se entiende por inmigrante. Inmigrante es: el «que inmigra» siendo inmigrar: «llegar a un país para establecerse en él los naturales de otro. Se usa especialmente hablando de los que forman nuevas colonias o se domicilian en las ya formadas». (Real Academia Española, 1995: 1169).

Hechas estas salvedades conceptuales se observa otra característica que claramente diferencia la extranjería de la inmigración y son los motivos que llevan a unas poblaciones y a otras a dirigirse a este país, según recoge el informe del INE:

«Cabe hablar de una segmentación Norte-Sur en cuanto a la procedencia de la población extranjera en España. El Norte, representado por los países de Europa Occidental, y el Sur por los de África, Iberoamérica y, en cierto sentido, por los de la Europa del Este. Los del Norte no tienen una presión demográfica fuerte, no tienen altas tasas de desempleo; son países ricos, con una distribución más equitativa de la riqueza. En suma, que no parece que su emigración a España tenga que ver con la búsqueda de El Dorado, sino más bien que vienen a nuestro país para maximizar el beneficio de sus rentas, aprovechándose de un nivel más bajo de precios, como hasta ahora ha sido el nuestro, para una calidad de servicios semejante a la suya. Por el contrario, los extranjeros del resto de nacionalidades han venido a España por otros motivos, principalmente. Los países del Sur son más pobres, con un reparto muy desigual de la renta, con una fuerte presión demográfica, con bajos niveles educativos y la mayoría de su población empleada, o mejor dicho, subempleada en subsistir. Son exiliados económicos de sus respectivos países cuyo objetivo es maximizar el rendimiento de su fuerza de trabajo» (INE, 2003:11).

El objeto de estas reflexiones es presentar la situación del inmigrante en España y mostrar la atención que se presta desde la escuela a esta población. En el desarrollo de este trabajo no se va a presentar el trabajo que se hace en las escuelas con la población extranjera. Sólo se va a expresar el trabajo realizado con los inmigrantes.

4.- La inmigración hacia España

Los países menos favorecidos

económicamente tienen que ver cómo un gran número de población en edad de trabajar lo deja todo y se lanza a lo desconocido en busca de una vida que su país, desgraciadamente, no le puede ofrecer. La población inmigrante llega con unas expectativas muchas veces equivocadas. Cree que en el país de acogida va a ser muy fácil encontrar trabajo, piensa que rápidamente va a cambiar su vida, que en pocos años va a poder volver a su país con mucho dinero acumulado, que en España sobra el trabajo y no va a tener problemas con su empleo. Estas expectativas no suelen coincidir con la realidad encontrada en la mayoría de los casos.

En el diario El País del 6 de septiembre, M. J. Álvarez firma el artículo *Sólo un tercio de los 610.744 inmigrantes está dado de alta en la Seguridad Social*. En él describe la situación de los inmigrantes asentados en Madrid y aporta datos como estos:

- La población extranjera residente en la Comunidad de Madrid no para de crecer. Así, de los 467.807 empadronados en enero de 2002 se ha pasado en un año a 610.744, lo que supone un incremento del 30,55 por ciento.

- A pesar de que la mayoría de los empadronados están en edad de trabajar, apenas un tercio (200.577) está afiliado en la Seguridad Social, según datos de Interior correspondientes a octubre de 2002.

- Tienen contrato de trabajo 146.737 y 20.500 son demandantes de empleo.

- Hay unos 291.866 regularizados y unos 211.000 indocumentados, según los sindicatos.

Los «sin papeles» sobreviven como pueden, reciben ayudas de Cáritas Diocesana, de algunas ONGs con fines sociales, de Cruz Roja, pero sobre todo es la solidaridad de sus compatriotas la que les ayuda momentáneamente a resistir hasta que encuentran una ocupación remunerada. Vienen buscando una mejora en las con-

diciones de vida y, en los primeros momentos, se encuentran con situaciones muy difíciles.

En una entrevista realizada en el periódico *La Razón* al sacerdote franciscano Isidoro Macías, más conocido como «Padre Pateras» (2) dice textualmente partiendo de la experiencia que le da la labor realizada a diario con ellos: «*Si vieran en TV los muertos de las pateras se les quitarían las ganas de embarcarse*». (*La Razón*, 25/6/2003: 34).

Algunas líneas después vuelve a decir el Padre Isidoro: «*Los inmigrantes que llegan en las pateras no son pobres, son gente instruida, con dinero; llegan engañados por las malditas mafias, que les dicen que aquí se les van a solucionar los problemas*». (*La Razón*, 25/6/2003: 34).

El problema fundamental con que se encuentran los inmigrantes al llegar a España no es la falta de preparación para acceder al mundo laboral, sino la imposibilidad de acceder a los puestos de trabajo para los que tienen preparación específica en sus países. Los emigrantes centroeuropeos e iberoamericanos suelen tener una formación intelectual media, incluso superior en muchos casos a la española (3). Solamente los emigrantes africanos tienen una formación inferior a la nuestra.

Los datos recogidos nuevamente del informe del INE son usados otra vez para validar estas afirmaciones. Dice en la página 17: Tan sólo el 3,2 por ciento de los extranjeros de 16 y más años que viven en viviendas familiares se declara analfabeto. Ente los ciudadanos de la Unión Europea apenas 1 de cada cien se considera analfabeto. Sólo entre los ciudadanos del «Resto del mundo y apátridas», fundamentalmente de África y Asia, se obtiene un porcentaje de población analfabeta significativa.

Siguiendo el método de trabajo descrito se acude a los diarios de tirada nacional para extraer nuevos datos y así se encuentra

otra noticia: Mónica Vidal, directora de la empresa Creyf's Recursos Humanos dice en una entrevista titulada: *La mayor parte de los inmigrantes se emplean en los ámbitos de la hostelería y el comercio:*

«[Los inmigrantes que llegan a nuestro país] son personas con un nivel de estudios medio: El 90% ha cursado estudios de formación profesional y por lo general trabajan en sus países de origen como soldadores, carpinteros, electricistas, etc... Este tipo de perfiles a menudo difíciles de encontrar en España son los más demandados. El 5% de estas personas cuentan con estudios universitarios y el resto ha estudiado primaria o secundaria. Dentro de este último grupo, la mayoría se dedicaba a la agricultura y a la ganadería y suelen conseguir puestos en España como peones hortofrutícolas.» (ABC, 12/8/2003: 24).

La realidad se impone una vez más, aunque el inmigrante tenga formación suficiente para desempeñar un determinado trabajo, su primera vía de acceso al mercado laboral pasa, en la mayoría de los casos, por aceptar los puestos de trabajo que no han sido cubiertos por la mano de obra española. Vuelve a decir líneas más abajo: *«En el primer trimestre del año un total de 187.685 ofertas de empleo realizadas por el INEM y los Servicios Públicos de Empleo quedaron sin ser cubiertas. De ellas 133.808 corresponden al sector servicios, frente a 31.166 en construcción y 4.032 en agricultura y pesca.» (ABC, 12/8/2003: 24)*

El 14 de Septiembre de 2003 Juan Francisco Alonso escribe el artículo *Las Fronteras de la inmigración* en ABC del que se extraen los siguientes porcentajes:

- El 40% de los varones inmigrantes trabaja en el sector

servicios. El 31% de los varones inmigrantes trabaja en la construcción. El 18% de los varones inmigrantes trabaja en la industria. El 11% de los varones inmigrantes trabaja en la agricultura.

- El 90% de las mujeres inmigrantes trabaja en el sector servicios. El 1% de las mujeres inmigrantes trabaja en la construcción. El 5% de las mujeres inmigrantes trabaja en la industria. El 4% de las mujeres inmigrantes trabaja en la agricultura.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) estos porcentajes varían de manera no representativa de los datos que este organismo dispone pero las conclusiones a las que conducen son las mismas: Los inmigrantes llegados a España tienen una formación académica y profesional que, al menos durante los primeros años de estancia no pueden ejercer. Trabajan en la mayoría de los casos en ocupaciones inferiores a las que les corresponden por nivel de formación. Como obra de mano no cualificada reciben un salario menos abultado del que podrían obtener por su competencia profesional. El salario que reciben estos inmigrantes suele responder al salario mínimo interprofesional aprobado para cada año. El salario mínimo para cualquier actividad en agricultura, industria y servicios sin distinción de sexo ni edad de los trabajadores fijos, eventuales o temporeros, así como para el personal al servicio del hogar queda fijado, según el Real Decreto 1426/2002, de 28 de diciembre (Boletín Oficial de Estado, BOE 28 diciembre de 2002) así:

Cuadro N^º III

SALARIO MÍNIMO PARA CUALQUIER ACTIVIDAD

Euros/Día	15,04
Euros/Mes	451,20
Euros/Año	6.316,80
Euros/Día incluido prorrateo dos pagas extras	17,55
Euros/Mes incluido prorrateo dos pagas extras	526,40

Fuente: BOE 28 diciembre de 2002

Pero no todos los inmigrantes pueden acceder ni siquiera a este mermado ingreso mensual, para tener opción a él tienen que estar en España legalmente establecidos «tener los papeles» dicho en su jerga. Los inmigrantes ilegales son según Fernando Crespo, portavoz de Inmigración de Unión General de Trabajadores (UGT), unos 200.000 ó 211.000.

No es sólo el modo de llegar al país de destino y el encontrar un puesto de trabajo el problema que tienen que encarar los inmigrantes. Otro problema que tiene que solucionar es el relacionado con la vivienda. La población autóctona está preocupadísima por el incremento que ha tenido el precio de la vivienda en los últimos tres años. Un inmueble, dependiendo de las poblaciones, ha llegado hasta a triplicar su valor. El español, con un gran esfuerzo puede endeudarse durante largos años en créditos hipotecarios para hacerse con un inmueble, pero éste no es el caso del inmigrante. Este tiene que cobijarse donde buenamente puede en condiciones muchas veces infrahumanas. El incremento que ha sufrido el precio de la vivienda en Madrid en el primer trimestre semestre de 2003 queda así reflejado:

Cuadro N^º IVMADRID ÁREA METROPOLITANA.
INCREMENTO DE PRECIOS DE LA VIVIENDA

Corredor del Henares	Precios medios Junio/03	Incremento 12/02 al 6/03
Alcalá de Henares	1.278	5.1 %
Coslada	1.412	7.5 %
Torrejón de Ardoz	1.340	13.8 %
San Fernando de Henares	1.406	5.4 %
Zona Norte	Precios medios Junio/03	Incremento 12/02 al 6/03
Alcobendas	1.632	13.4 %
San Sebastián de los Reyes	1.695	6.8 %
Zona Oeste	Precios medios Junio/03	Incremento 12/02 al 6/03
Pozuelo de Alarcón	2.025	10.1 %
Majadahonda	1.803	15.4 %
Las Rozas	1.770	12.4 %
Boadilla del Monte	1.190	24.2 %
Zona Sur	Precios medios Junio/03	Incremento 12/02 al 6/03
Móstoles	1.418	16.2 %
Alcorcón	1.581	14.2 %
Leganés	1.569	14.8 %
Getafe	1.569	14.8 %
Parla	1.169	11.4 %
Fuenlabrada	1.352	15.1 %

Fuente: Datos extraídos de un artículo firmado por Luis M^º Mirón en el suplemento Inmobiliario del periódico ABC de 11/7/2003 en la página 4.

Cuadro N^º VMADRID CAPITAL.
INCREMENTO DE PRECIOS DE LA VIVIENDA

Distrito	Precios medios Junio/03	Incremento 12/02 al 6/03
Centro	3.24	8.0 %
Arganzuela	2.704	4.6 %
Retiro	3.117	5.8 %
Salamanca	3.666	1.7 %
Chamartín	3.641	6.3 %
Tetuán	2.923	6.8 %
Chamberí	3.213	13.7 %
Fuencarral-Pardo	2.476	0.5 %
Moncloa-Aravaca	3.074	5.5 %
Latina	2.152	11.9 %
Carabanchel	2.155	15.7 %
Usera	1.830	12.8 %
Puente Vallecas	2.049	8.2 %
Moratalaz	2.461	2.4 %
Ciudad Lineal	2.779	6.3 %
Hortaleza	2.873	1.7 %
Villaverde	1.628	17.8 %
Villa de Vallecas	1.975	13.2 %
Vicálvaro	1.935	15.0 %
San Blas	2.543	6.8 %
Barajas	2.535	2.9 %

Fuente: Datos extraídos de un artículo firmado por Luis M^º Mirón en el suplemento Inmobiliario del periódico ABC de 11/7/2003 en la página 4.

Vistos los sueldos que perciben los inmigrantes y el precio del metro cuadrado de vivienda tanto en Madrid capital como en el área metropolitana resulta evidente la imposibilidad que tiene el emigrante de acceder a la compra de una vivienda. El problema de hospedaje lo resuelven alojándose agrupados en pisos que suelen alquilar en zonas periféricas de las ciudades y en las que, en muchos casos, soportan situaciones límites motivadas por el hacinamiento en el que están y las condiciones de infravivienda que suelen tener los inmuebles que se alquilan a este colectivo.

«La población extranjera tiende a concentrarse en determinadas zonas bien por motivos familiares, vecinales o de amistad, bien para sentirse miembros de un grupo homogéneo en costumbres, lengua y/o religión y así hacer frente a lo desconocido, bien por disponer de viviendas asequibles (...) La creación de estos pequeños guetos, en gran parte automarginados de la sociedad, más que marginados por la propia sociedad española, dificulta que la integración se realice de un forma espontánea, ya que el extranjero, aparte del trabajo, la educación o la sanidad, no necesita apenas nada del exterior a su núcleo para sentirse a gusto en su hábitat actual» (INE, 2003:7).

5- La integración del inmigrante en la sociedad

Una vez que el inmigrante ha conseguido llegar al país de destino, ha superado todos los obstáculos para instalarse en él, ha tenido la suerte de no caer en manos de las múltiples mafias que van proliferando cada vez más en los países de acogida (4) y ha conseguido su primer puesto de trabajo intenta, asentarse, buscar un sitio en la sociedad del país de destino,

es decir, socializarse. Esta labor de socialización se realiza, hoy y siempre, fundamentalmente a través de la educación entendida ésta en sentido amplio. Dicen los profesores Lorenzo García Aretio y Marta Ruiz Corbella a este respecto:

«Resulta obvio que el ser humano no se desarrolla en soledad, ni sobrevive de forma aislada. El ser humano necesita del otro en este proceso de humanización, de ahí que la segunda nota definitoria [de la educación] sea la de socialización, aunque con una diferencia de puntuación considerable. Esta socialización se entiende bien como proceso de adaptación, o bien de integración de cada individuo en su grupo o sociedad». (Medina, 2002:34).

La necesidad de la educación del ser humano es un hecho cierto, atemporal, siempre vigente y siempre necesario. No es extraño que dijera en la Política Aristóteles lo mismo que se ha leído en el extracto de los profesores García Aretio y Ruiz Corbella

«Puesto que toda ciudad tiene un solo fin, es claro que también la educación tiene que ser una y la misma para todos los ciudadanos, y que el cuidado de ella debe ser cosa de la comunidad y no privada (...) Es claro, pues, que la educación debe ser regulada por la legislación y que concierne a la ciudad». (Aristóteles. Política, Libro V (VIII), Capítulo 1).

Puesto que, como dice Aristóteles, la educación debe ser regulada por la legislación y concierne a la ciudad entera, desde este momento se va presentar cómo son atendidos los hijos de los inmigrantes en las escuelas madrileñas. Una vez que el inmigrante

se ha ubicado, busca un centro educativo para sus hijos. El inmigrante es dirigido a la mesa de escolarización que existe para cada distrito escolar. Esta comisión de escolarización trata de obtener, por parte de la familia inmigrante, una mínima información del perfil académico y personal del alumno que se va a escolarizar para poder responder adecuadamente a las necesidades que presenta ese alumno dirigiéndole al centro educativo que mejor pueda ofrecer una respuesta a las necesidades que él presente. Teóricamente el alumnado inmigrante será escolarizado indistintamente en centros públicos y concertados:

«Para garantizar su acceso a la Educación, las correspondientes instrucciones de las Consejerías de Educación sobre la admisión de alumnos suelen fijar un determinado número de plazas para los alumnos extranjeros. En general, el bloqueo afecta a tres plazas en Infantil y Primaria y cuatro en Secundaria, situación que se da tanto en centros públicos como concertados.» (ABC, 9/9/2003: 56).

Pero la realidad, desgraciadamente, es otra bien distinta como dice el Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona Eliseo Aja :

«El principal problema escolar surgido estos años ha sido la concentración artificial de alumnos en algunas escuelas públicas, porque a la concentración natural de la inmigración en algunos barrios se añade la huida de los alumnos autóctonos a otras escuelas sin inmigrantes, generalmente concertadas. Se inicia así un proceso de segregación desde la escuela que, además, puede significar la guetización de algunos centros escolares» (Aja,

E. 2002:70).

Eliseo Aja describe lo que cualquier docente de la escuela concertada conoce perfectamente pero no cifra por lo fácil que podría ser tacharlo de irreal y hasta demagógico. Son tales las prácticas discriminatorias que se realizan con la población inmigrante en algunas escuelas que, cuando menos, a cualquier docente honesto le hacen sentir vergüenza ajena.: *«Algunas escuelas concertadas evitan las políticas de equilibrio entre estudiantes autóctonos e inmigrantes a través de prácticas sibilinas como la mala información de actividades complementarias de pago en horas inconvenientes, etc.»* (Aja, E. 2003:95). Estas actuaciones discriminatorias, antisociales y nada solidarias llevadas a cabo en algunos colegios concertados es lo que origina, entre otros motivos, que *«el alumnado extranjero estudie preferentemente en centros públicos (un 80 por ciento), mientras que entre los alumnos españoles esta decantación por los centros públicos no es tan acusada, ya que sólo un 66 por ciento está matriculado en dichos centros»* (INE, 2003:7).

6.- El inmigrante en la escuela

Una vez que el alumno inmigrante ha sido adscrito a una determinada escuela se inicia con él un proceso de escolarización completamente normalizado introduciéndole en un aula ordinaria de manera transitoria hasta que se le realiza una evaluación inicial diseñada expresamente para él desde el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica si se encuentra escolarizado en Educación Primaria o bien por el Departamento de Orientación si se encuentra escolarizado en la Enseñanza Secundaria. Vistos los resultados de esa evaluación inicial se diseña su plan de formación y actuación individualizado. Si el resultado de la evaluación inicial es satisfactorio e indica que el alum-

no puede seguir con previsible garantías de éxito una escolarización ordinaria en el aula general de su nivel educativo, el alumno inmigrante entra a formar parte de un aula sin más requisitos ni estudios psicopedagógicos previos. Pero si el resultado de la evaluación inicial evidencia que el alumno inmigrante es un alumno con necesidades educativas específicas empieza un plan formativo ajustado a las carencias por él presentadas.

6.1.- La escolarización del alumno inmigrante

Partiendo del estudio precedente sobre la situación en la que se encuentran los inmigrantes llegados a España, al menos durante los primeros momentos de estancia en este país, es más que evidente que casi la totalidad de alumnado inmigrante va a ser un alumnado que presente necesidades educativas específicas motivadas, cuando menos, por las condiciones sociales o culturales desfavorecidas en que se encuentra en comparación con la generalidad de la población autóctona. Estos alumnos van a requerir un plan formativo e instructivo muy específico que en la Comunidad de Madrid desde la aprobación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) en diciembre de 2002 se ha arbitrado de la siguiente manera: los alumnos escolarizados en cursos inferiores al Segundo Ciclo de Primaria, es decir los alumnos escolarizados en Educación Infantil, Primer y Segundo Curso de Educación Primaria disfrutarán de las Adaptaciones Curriculares Individuales (ACIs) que pudieran precisar pero estarán ubicados en las aulas ordinarias siguiendo el principio de escolarización en las mayores condiciones de normalización posible.

Los procedimientos arbitrados desde la LOGSE (5) para atender a la diversidad de todos los alumnos que presentan necesidades educativas especiales sean inmigrantes o población nacional in-

dependientemente de los motivos que originen esas carencias son:

1.- Adaptaciones del currículum ordinario a través de:

1.1. La utilización de distinto y diverso material didáctico.

1.2. El planteamiento y la realización de actividades diferentes que lleven al alumno al logro de los objetivos planificados.

1.3. La organización de agrupamientos flexibles para algunas actividades.

1.4. La variación de la metodología o forma de trabajo.

2.- Modificaciones del currículum ordinario a través de:

2.1. La adaptación de los ritmos de aprendizaje de cada alumno.

2.2. La variación significativa de los contenidos del currículum.

3.- Opcionalidad curricular a través de:

3.1. La configuración del currículum de acuerdo a las necesidades particulares de los alumnos, manteniendo la presencia de un tronco común de contenidos para asegurar el principio de comprensividad.

4.- Estando escolarizado en el segundo ciclo de ESO es posible adscribir al alumno que cumpla las condiciones exigidas a un Programa de Diversificación Curricular. Estos programas ofrecen la posibilidad de cursar las áreas básicas del currículum acompañadas de otras asignaturas optativas con menos contenidos conceptuales y más atractivas para el alumno.

5.- Programas de Garantía Social

La LOCE, arbitra otras medidas para la atención a la diversidad de los alumnos con necesidades educativas específicas dependiendo la edad que estos presenten, así, los alumnos escolarizados en cursos superiores a tercero de primaria, además de disfrutar de las medidas arbitradas desde la LOGSE también podrán ser escolarizados, dependiendo de los casos en las aulas de enlace.

6.2.- Escolarización en las Aulas de Enlace

Las «aulas de enlace» creadas al amparo de la Ley Orgánica de la Calidad de la Educación (LOCE), son una iniciativa piloto en la Comunidad de Madrid y tienen como finalidad la inmersión lingüística y cultural de los niños que acceden a la escuela con dificultades de idioma y, en algunos casos, con serios desfases educativos. En estas aulas los niños permanecen los meses que sean necesarios hasta alcanzar un nivel que les permita, posteriormente, integrarse en el aula ordinaria del curso que le corresponda. Durante parte del curso 2002/2003 empezaron a funcionar de forma experimental en Madrid acogiendo cada una un máximo de 12 alumnos. Francisco Vírseada, presidente del sindicato independiente de educación las presentaba así:

«Se han implantado en 115 centros, se han abierto 136 aulas que acogerán a unos 1500 alumnos extranjeros entre 8 y 12 años. A los dos meses de apertura de estas aulas se han inscrito en ellas 535 alumnos (184 de Primaria y 351 de Secundaria). 276 alumnos se han inscrito en centros públicos y 259 en centros concertados». (VÍRSEDA, Fco., 2002e, 15).

En el curso 2003/2004 son 150 las aulas de acogida que han entrado en funcionamiento en Madrid y su comunidad. Están ubicadas en colegios públicos y concertados según indica la Viceconsejería de Educación en las Instrucciones Generales dictadas sobre este aspecto para el curso 2003-2004. Sus objetivos son:

1.- Posibilitar la atención específica al alumnado extranjero que se vaya incorporando a lo largo del curso escolar y presente o bien desconocimiento del idioma español o bien un grave desfase curricular. Con la permanencia en ellas se apoyará la adquisición de competen-

cias lingüísticas y comunicativas y se desarrollará el proceso de enseñanza/aprendizaje mediante las oportunas adaptaciones curriculares.

2.- Facilitar la incorporación del alumno al Sistema Educativo Español.

3.- Favorecer el desarrollo de la identidad personal y cultural del alumno.

4.- Lograr que se integre en el entorno escolar y social en el menor tiempo y en las mejores condiciones.

Los Centros educativos que disfrutan de estas aulas son propuestos por las Direcciones de las Áreas Territoriales teniendo en cuenta los siguientes criterios:

* Aceptación del Programa por el Centro.

* Centro con disponibilidad de espacios.

* Aceptación del Centro para escolarizar de modo ordinario a este alumnado.

* Ubicación del Centro en zonas con alta concentración de población extranjera.

* Experiencia previa del Centro en la atención educativa de alumnado semejante.

* Serán centros con servicio de comedor y programas de puestas abiertas en época estival y periodos no lectivos.

* Se establecerán proporcionalmente entre zonas urbanas y rurales.

Los profesores que han atendido durante el curso 2002/2003 y los que atienden las aulas de enlace durante este curso 2003/2004 han seguido un proceso formativo específico para atender a este tipo de población e introducirlo en la cultura española. Una vez introducido en la sociedad del país de acogida pasa a ser un alumno más del aula y de la institución escolar. Así empieza un proceso de ciudadanía compartida enriquecedora para ambas culturas y sociedades, la sociedad de acogida y la sociedad de partida.

Notas

- (1) Año de referencia 2001
- (2) El Padre Pateras ha sido nombrado «Héroe Europeo del Año» por la revista Time como reconocimiento a la labor que lleva realizando de atención a los inmigrantes.
- (3) Más del 14 por ciento de los extranjeros tienen estudios de tercer grado, según el Censo. Ni siquiera la población autóctona española puede presumir de semejantes cifras. Según la EPA, sólo los ciudadanos del denominado «Resto del mundo» son los que presentan más carencia de población universitaria. Otro 54 por ciento de estos ciudadanos extranjeros tienen terminados sus estudios de segundo grado. Los españoles tampoco llegan a esta barrera. En peores condiciones, según la EPA, en cuanto a titulados de secundaria se refiere, están, una vez más, los ciudadanos africanos y asiáticos que viven aquí « La Población Extranjera en España» (INE, 2003: 17)
- (4) El lunes 21 de Julio de 2003 aparece publicado en el diario ABC un artículo firmado por Isaac Blasco titulado *Mafias rumanas extorsionan a ilegales que llegan a Madrid por la Estación Sur*. En él se dice resumidamente en las darsenas les venden documentación falsa o los desvalijan tras hacerse pasar por policías. Los inmigrantes también son empleados para transportar droga a las zonas costeras. La darsena 59, 60 y 65 se tornan en un improvisado mercado clandestino de contratación. Los rumanos pueden encontrarse con varias ofertas de empleo. Algunas de las mujeres del este europeo llegadas a la estación son captadas por los proxenetas que dominan la prostitución en la Casa de Campo. El jueves 31 de Julio de 2003 aparece publicado en el diario El Mundo un artículo firmado por Juan Sánchez titulado *Desmantelada una red que secuestra inmigrantes*. En él se dice resumidamente que la Guardia Civil detiene como resultado de la operación Tartesos en el Ejido a 10 marroquíes que mantenían retenidos a 14 compatriotas a los que exigían el pago de 1000 euros por su liberación.
- (5) Aunque es cierto que la Ley Orgánica de la Calidad de la Educación (LOCE) se aprobó en Diciembre de 2002, en este momento coexisten dos leyes de educación, la LOGSE y la LOCE, ambas están vigentes. Así hay que referirse indistintamente a una u otra dependiendo del tema que se esté desarrollando.

Bibliografía

- AJA, E. (2003): *La Inmigración Extranjera en España: Los retos educativos*. Fundación La Caixa. Barcelona
- ARISTÓTELES (1989): *Política*. Editorial Centro de Estudios Constitucionales. Madrid
- Fundación de las Cajas de Ahorro (2004): *Papeles de Economía Española*. Obra Social de Caja Madrid. Madrid
- Ley 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo
- Ley 10/2002 de 23 de diciembre de Calidad de la Educación
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social
- MEDINA RUBIO, R y otros (2002): *Teoría de la Educación*. Educación Social. UNED. Madrid
- Periódico ABC de fecha 11/7/2003
- Periódico ABC de fecha 27/7/2003
- Periódico ABC de fecha 12/8/2003
- Periódico ABC de fecha 9/9/2003
- Periódico ABC de fecha 14/9/2003
- Periódico El País de fecha 6/9/2003
- Periódico La Razón de fecha 25/6/2003
- Periódico El Mundo de fecha 8/9/2003
- QUICIOS GARCÍA, M^a.P. (2003): *Fundamentos filosóficos de la pedagogía antigua*. La educación griega, romana y judeocristiana. UNED. Cuadernos de la UNED. Madrid
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1995): *Diccionario de la Lengua Española*. Espasa Calpe. Madrid
- Real Decreto 1426/2002, de 28 de diciembre (BOE 28 diciembre de 2002)
- VIRSEDA, F. (2003) FSIE informa Comunidad de Madrid, nº 41, 2 www.ine.es
www.mtas.es/migraciones/anumigra
www.mecd.es/cide/boletincide/bol011feb03.pdf

M^a del Pilar Quicios García

Profesora de EGB, Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad Complutense de Madrid y Doctora en la misma titulación por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Ha desempeñado la carrera docente a lo largo de veinte años en todos los niveles educativos y actualmente investiga sobre la Educación del inmigrante. El contenido del presente artículo es parte inédita de una investigación financiada por el Programa de Educación Permanente de la UNED.

Email:
pquicios@edu.uned.es
mpgg@mixmail.com
Fecha de recepción:
Enero 2004
Fecha de aceptación definitiva:
Mayo 2004